

221550



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ORBAICETA, S.A.

RESIDENCIA: Ctra. Zaragoza, Km. 3 - PAMPLONA.-

ENUNCIADO: NUEVA ESTUFA DE GAS.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....  
RC/MCG.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1

La presente invención, según se deduce en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una nueva estufa de gas cuyas características fundamentales tienden hacia una facilidad de montaje y desmontaje de los elementos

5

funcionales, así como hacia una mejor refrigeración de las partes más calientes de la estufa.

10

Se entiende por elementos funcionales de la estufa, a los quemadores de gas, los tubos y demás dispositivos de distribución de gas, junto con el grifo de regulación de consumo.

15

En este sentido, existen multitud de sistemas de fijación de estos elementos a la estructura de la estufa, pensados todos ellos en orden a facilitar el desmonte de dichos elementos. Como norma general, el grifo va fijado a la estructura de la estufa por un lado, en tanto que por otro lado, las placas o quemadores van fijados a un marco, el cual a su vez se fija a la estufa, disponiéndose los tubos, sustentados por uno de sus extremos en el mencionado grifo y por el otro en los propios quemadores. Habitualmente este marco de fijación de quemadores es una parte del frente de la estufa, siendo necesario normalmente desmontar las restantes partes del citado frente, para retirar el antedicho marco en caso de necesidad de reparación de algún elemento funcional.

20

25

En relación con la refrigeración de las partes más caliente de la estufa, es decir con la parte posterior de los quemadores, el motivo de tal refrigeración es que la fuente de alimentación del combustible está constituida por una bombona de gas, incorporada a la propia estufa. Por riesgo de explosión, se tiene la necesidad de mantener a dicha

30



1 bombona a una temperatura bastante inferior a la que los quemadores crearían en el interior de la estufa.

5 Las estufas convencionales, pretenden esta temperatura en la bombona, mediante un aislamiento constituido por una balda intermedia que divide a la estufa en dos cámaras independientes, en una de las cuales se coloca la bombona mientras que en la otra se disponen los quemadores. También es conocido el hecho de disponer una carcasa que encierre a los quemadores, con lo que se obtiene una doble cámara de separación entre dichos elementos y la bombona de la estufa. A pesar de esta determinada estructuración la temperatura existente en el receptáculo de la bombona en las estufas convencionales, no es todo lo baja que fuera deseable.

15 La especial estructuración de la estufa que ahora se presenta, disminuye sensiblemente la temperatura de el receptáculo de la bombona, a la vez que ofrece una mayor facilidad en las operaciones de montaje y desmontaje de sus piezas constitutivas.

20 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma, de un juego de planos en los que con caracter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25 La primera figura, corresponde a un alzado lateral en sección de la estufa objeto de la invención.

30 La segunda figura, corresponde a un detalle ampliado de la figura anterior, relativo a la parte anterosuperior de la estufa en cuestión.



1

La tercera figura corresponde a una vista frontal de la carcasa soporte de los quemadores, en la que dichos quemadores se han representado en línea discontinua.

5

La cuarta y última figura corresponde a una vista en perspectiva del aspecto exterior de la estufa objeto de la invención.

10

A la vista de estas figuras, se observa como la estufa presenta un receptáculo posterior 1 para alojar en su interior a la bombona de alimentación, perfectamente separado de la zona anterior de la estufa por una balda intermedia 14, alojandose en la zona anterior de la estufa los elementos quemadores 5, así como una serie de dispositivos destinados a la refrigeración de la zona posterior de los mencionados quemadores 5 y del conjunto de la estufa en general.

15

20

Los planos inferior 15 y superior 16 de la estufa, se prolongan a partir del receptáculo posterior 1, hacia adelante, al igual que los planos laterales de la misma, constituyendo un receptáculo anterior el cual se cierre mediante una placa frontal 2 constituida por una sola pieza que incorpora en su borde superior una pestaña vertical 8 conformada por dos doblados prácticamente en ángulo recto, la cual descansa sobre varios encajes o canales 9, operativamente dispuestos en el borde anterior de la balda superior 16 de la estufa. De esta forma se obtiene el anclaje a la estufa de el borde superior del panel frontal, presentando su borde inferior una aleta acodada 13, la cual se atornilla al plano base 15 de la estufa.

25

30

El mencionado panel frontal 2, presenta una pluralidad de orificios rasgados verticalmente 3, alineados



1 transversalmente. Inmediatamente por encima de estos orifi-  
cios y soldada a su cara interna, dicho panel frontal 2  
presenta una visera 10, inclinada hacia abajo y hacia atrás.  
Esta visera 10, conforma un canal de ventilación, junto con  
5 la visera 11 dispuesta paralela a ella, y por debajo, desem-  
bocando al exterior el aire que discurre por dicho canal,  
a través de los mencionados orificios 3 existentes en el  
panel frontal 2.

10 Esta visera 11, es solidaria de una carcasa  
17, destinada a servir de soporte a los quemadores 5, los  
cuales están montados sobre un marco reflector 7, que forma  
un todo continuo con el panel frontal 2, realizándose el  
anclaje de los mencionados quemadores 5 al marco 7, mediante  
los tornillos 20, y através de los soporte 19.

15 El marco reflector 7, conforma con la visera  
11, un segundo canal de aireación, que desemboca en una re-  
jilla 4, dispuesta inmediatamente por debajo de los orificios  
3 en el panel frontal 2, y que está constituida por una  
pluralidad de aletas horizontales, en el fondo de las cuales  
20 aparecen una serie de orificios 18 para la salida del aire.

La bombona de alimentación de la estufa, dis-  
puesta en el receptáculo posterior 1, se conecta mediante un  
tubo flexible a la pipeta 22 solidaria a la balda intermedia  
14 en su zona superior, inmediatamente a la cual aparece el  
25 grifo 21, del cual parte la canalización correspondiente  
hacia los inyectores de gas 12 dispuestos en la zona infe-  
rior de los quemadores.

30 De lo anteriormente expuesto, se deduce que  
en contra de lo existente, como norma general, y en orden al  
demonstración de las piezas componentes de la estufa, no existen



1 en esta más que dos elementos, por un lado el panel frontal  
con sus diversos accesorios solidarios a él, y por otro los  
quemadores propiamente dichos, pudiendo separarse una pieza  
de otra mediante la simple operación de extracción de unos  
5 tornillos. Igualmente puede separarse el panel frontal de  
la estufa con todos sus complementos del resto de la estu-  
fa, sin más que desprender los tornillos dispuestos en su  
aleta inferior, y desencajar su borde superior de el resto  
de la estufa.

10 Así pues, y como se desprende de lo anteriormente  
expuesto, la operación de soltar el panel frontal 2 con to-  
do el grupo funcional, comprende menos operaciones de las  
habituales, ya que en todos los casos es necesario soltar  
el grifo 21 sujeto a la balda intermedia 14, siendo única-  
15 mente necesario para desmontar el grupo funcional, quitar  
los tornillos 20 que ligan los quemadores 5 a dicho panel  
frontal 2, operación ya mencionada y sumamente sencilla.

En relación con la refrigeración del dispositivo,  
20 la rejilla 4 por su disposición y forma, sobresaliendo del  
panel frontal 2, obliga al aire muy caliente y parte de las  
llamas que suben del quemador 5, a separarse de la parte  
superior del citado panel 2; o sea que este aire que lame  
por completo a dicha zona superior del frente, se ve des-  
plazada hacia adelante por efecto de la rejilla, impidiendo  
25 el calentamiento directo de esta zona de la estufa.

Por otro lado, la disposición de la mencionada car-  
casa 17, en la zona posterior de los quemadores, conforma  
una especie de chimenea que origina un tiro de aire, el  
cual penetra frío por la parte inferior, refrigera la parte  
30 posterior de los quemadores, y sale hacia la parte anterior



1 de la estufa a través de la rejilla 4. Esta refrigeración -  
de la cara posterior de los quemadores, incluye lógicamente -  
en la transmisión de calor hacia el receptáculo posterior 1  
en el que se aloja la bombona de alimentación de la estufa.

5 La visera intermedia 11, determina junto con la vi-  
siera superior 10, una segunda chimenea de aireación que ali-  
mentándose igualmente a partir de aire frío entrante por la  
zona inferior de la estufa, lo expulsa a través de los ori-  
ficios 3 situados en la zona alta de el panel frontal 2.

10 Esta segunda chimenea de ventilación, repercute -  
igualmente en la temperatura del receptáculo 1 de la bombo-  
na, así como en la temperatura existente en la zona antero-  
superior de la estufa en la que se aloja el grifo 21. Al ob-  
jeto de disminuir la temperatura existente en esta zona, se  
15 ha previsto la existencia de una pluralidad de orificios 23,  
alineados sobre el borde anterior de la zona superior de la  
estufa, destinados a renovar el aire alojado en esta zona,  
con la consiguiente repercusión en la temperatura del grifo  
21.

20 Los elementos quemadores 5 se montan según un ar-  
co plano curvo formando un ángulo obtuso entre cada uno. Con  
esta disposición se consigue un mayor ángulo de emisión de  
calor.

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



17 JUN

1

1ª.- NUEVA ESTUFA DE GAS, que siendo de las que conforman una unidad autónoma, provistas de un receptáculo posterior para la bombona de alimentación, y de otro anterior para la disposición de los elementos quemadores, esencialmente se caracteriza porque los mencionados elementos quemadores, se atornillan directamente sobre un marco reflector, solidario de el panel frontal de la estufa, presentando además dicho panel frontal, en su zona inmediatamente superior a la arista de unión de el mencionado reflector a dicho panel, una rejilla de refrigeración, constituida por una pluralidad de aletas planas y horizontales emergentes de el plano conformado por dicho panel, provistas en su fondo de unión de una pluralidad de orificios, presentando además dicho panel frontal inmediatamente por encima de la mencionada rejilla, una visera solidaria a su cara interna, que se prolonga hacia abajo y hacia atrás sin llegar a contactar con la balda intermedia vertical de separación de las dos zonas principales de la estufa, así como una segunda visera paralela a la anterior y paralela también al reflector de la estufa, dispuesta a cierta distancia por encima de la visera anteriormente mencionada, y solidaria igualmente a la cara interna del panel frontal, presentando dicho panel en la zona comprendida entre las mencionadas viseras, una pluralidad de orificios alineados transversalmente.

5

10

15

20

25

30

2ª.- NUEVA ESTUFA DE GAS, según reivindicación 1ª, caracterizada porque el mencionado panel frontal, presenta en su borde superior una pestaña vertical conformada por dos doblados prácticamente en ángulo recto, destinada a alojarse en canales operativamente dispuestos sobre el borde anterior de el panel superior de la estufa, mientras



1 que el mencionado panel frontal y en su borde inferior, pre-  
senta otra pestaña constituida por un acodamiento ortogonal  
y hacia adentro, destinada a ser atornillada al panel base  
de la estufa.

5 3ª.- NUEVA ESTUFA DE GAS, según 1ª y 2ª reivindi-  
caciones, caracterizada porque los elementos quemadores ator-  
nillados sobre el marco reflector se montan formando un án-  
gulo obtuso en si consiguiendo un mayor ángulo de emisión del  
calor.

10 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre -  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
NUEVA ESTUFA DE GAS.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de once páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 Junio 1.976

BERNARDO UNGRIA

20

25

30

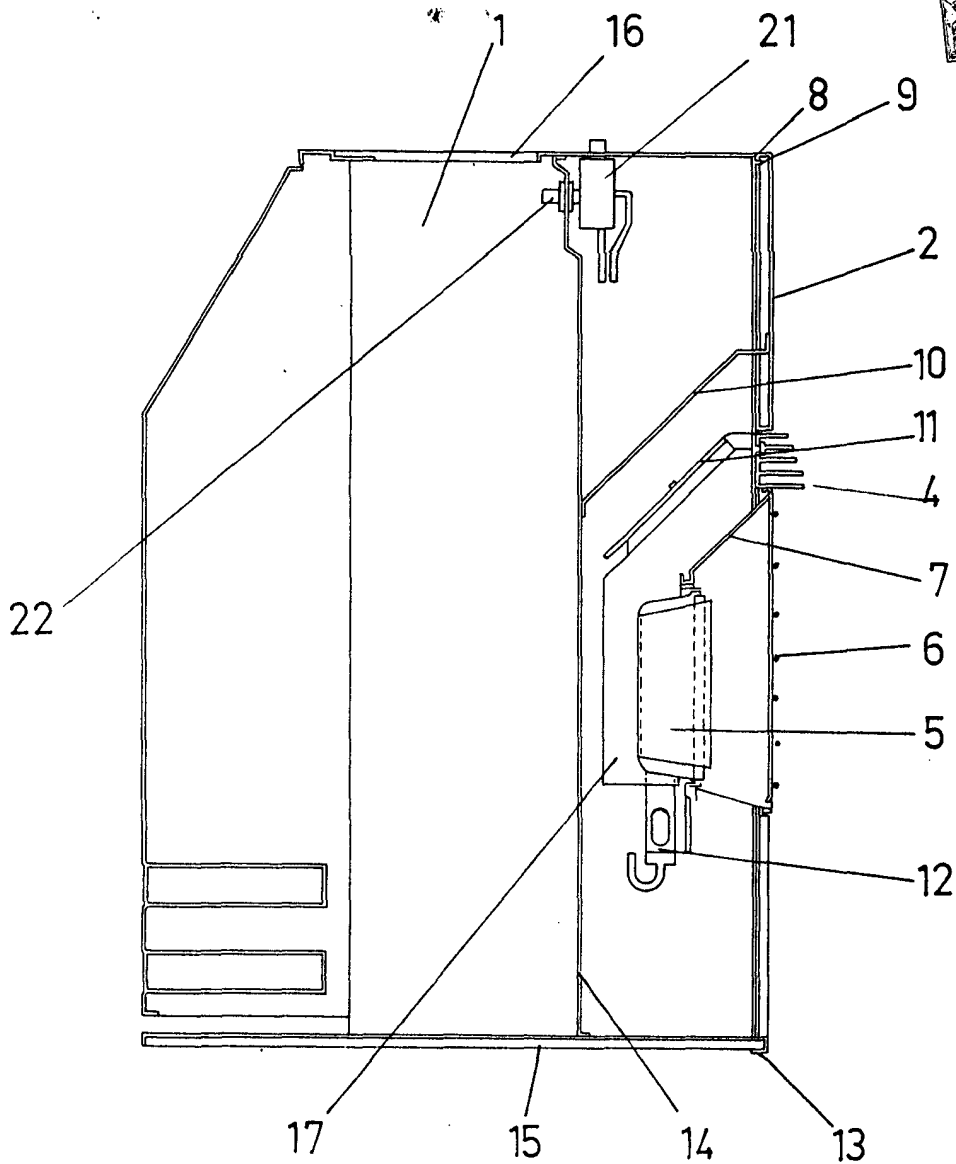


FIG. 1

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 7 de Junio de 1976

**BERNARDO UNGRIA**

p. p.

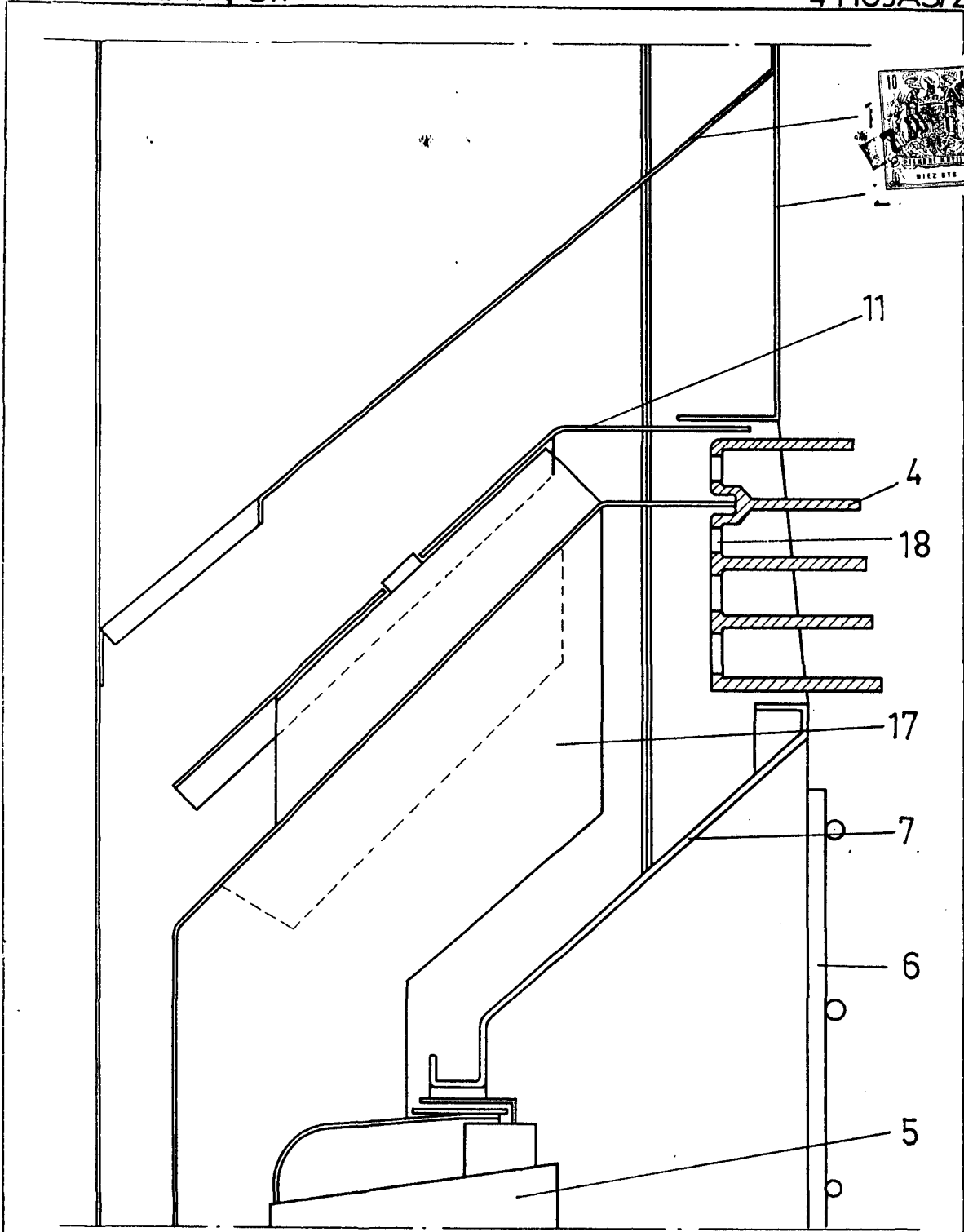


FIG. 2

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 7 de Junio de 1976

**BERNARDO UNGRIA**

p. p.



2

10

11

FIG. 3

17

20

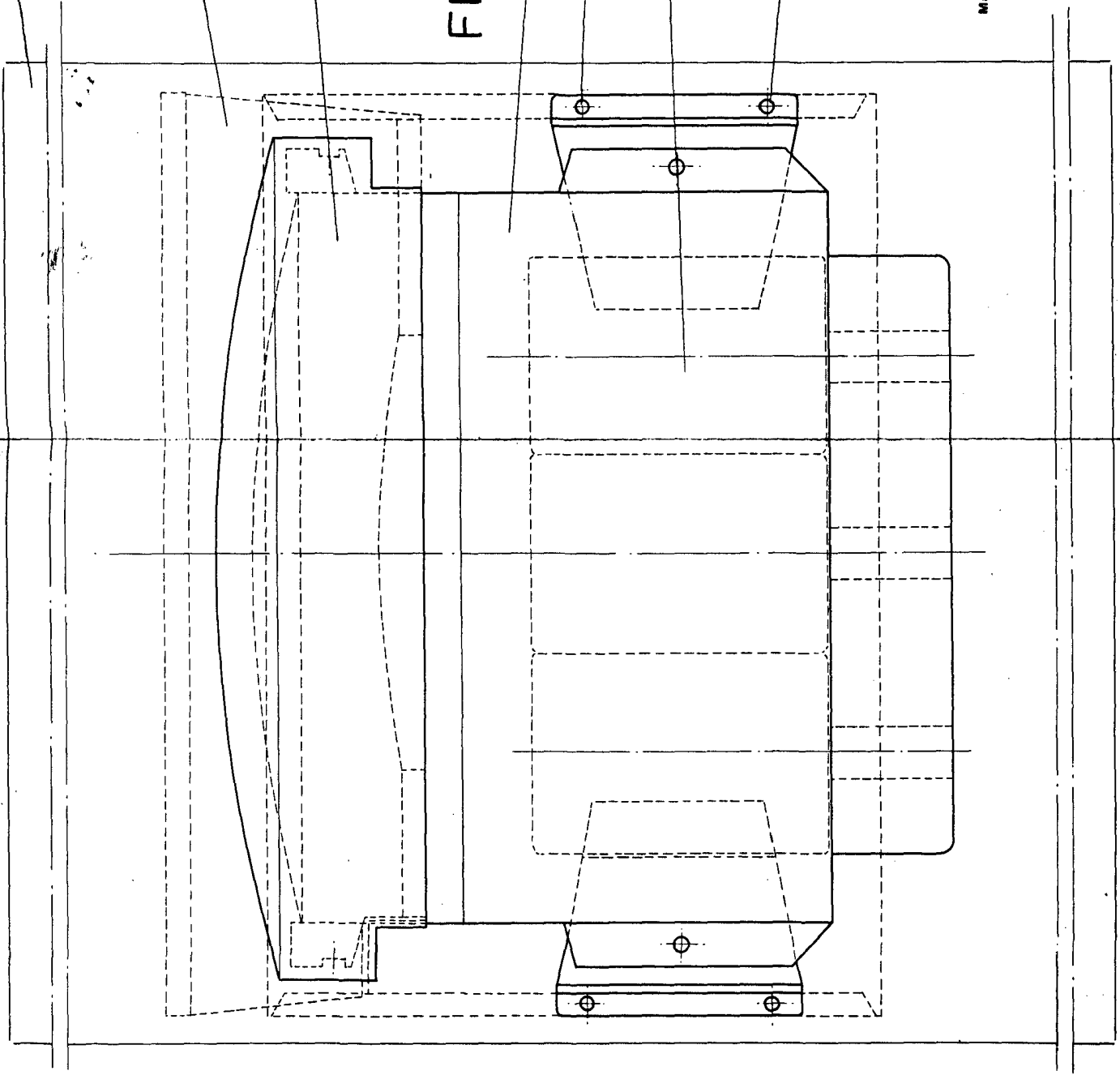
5

20

ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Junio de 1976

BERNARDO UNGRIA  
P. P.



E 7 JUN 1976  
MEXICO

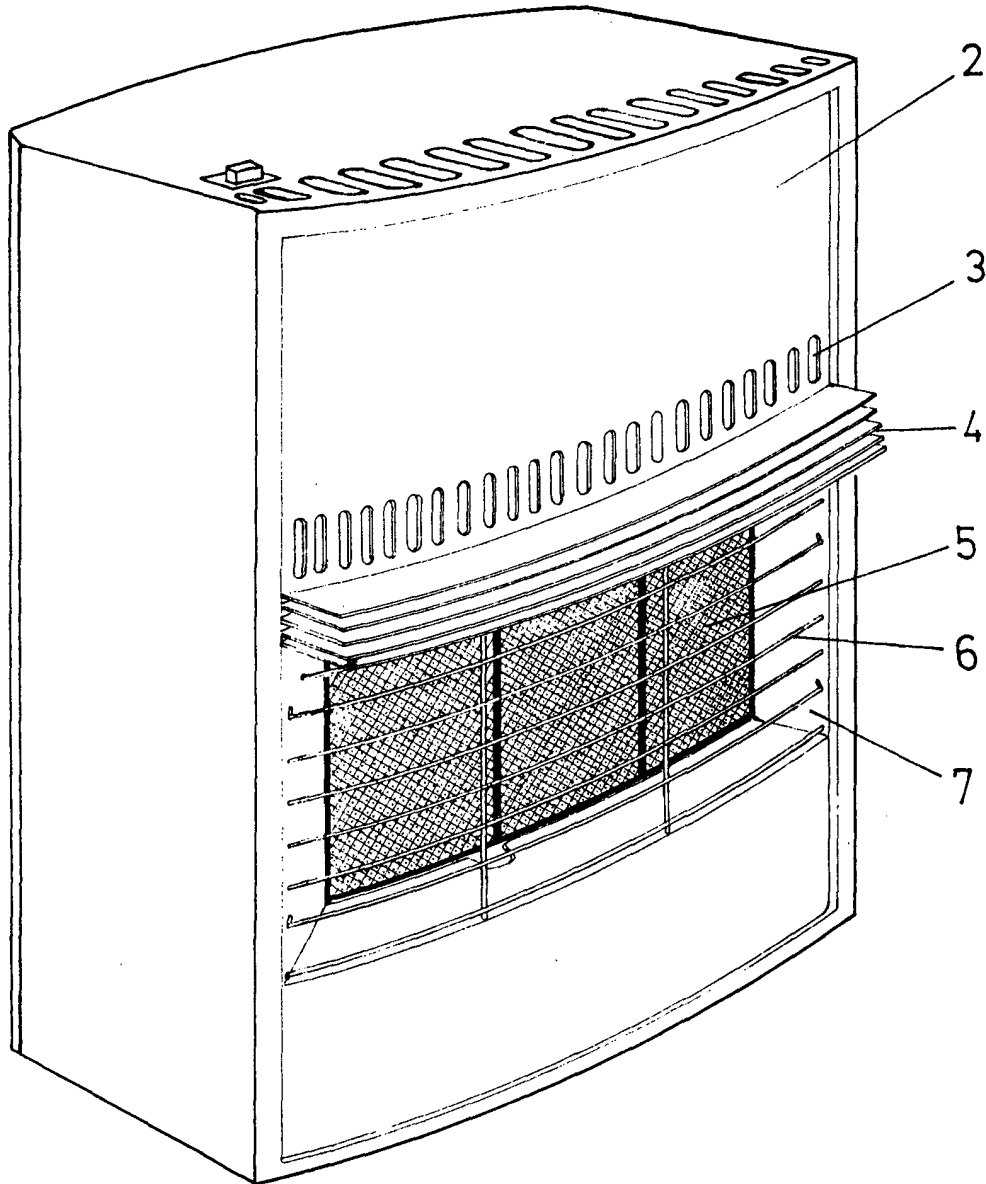


FIG. 4

ESQUEMA VARIABLE  
Madrid, 2 de Junio de 1.976  
BERNARDO U...  
P.D.